Asunción, 26 de agosto de 2014.-

Nota DAJ/IED Nº 80 /14

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. ***en atención a la Nota CEO Nº 578/2014,*** referente al llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 25/2014 "Provisión de Tintas, Cintas y Tóner – Ad Referéndum"**, a objeto de emitir informe complementario:

El Comité de Evaluación de Ofertas solicitó al oferente EVOLUTION de Ulises Levrand, posterior al Acto de Apertura, documentación adicional a su oferta. La firma remite lo citado en el siguiente cuadro, en el que se realiza la respectiva valoración:

Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados similares al objeto de la Licitación, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2011, 2012, y 2013 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% de la oferta.	No acompañan a los contratos documentos de desempaño satisfactorio.
Declaración Jurada de la Compañía de Seguros de que su margen de solvencia es superior a uno y de que cuenta con el respaldo de una reaseguradora.	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores, distribuidores y sub distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE
Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia; si las hubiere	CUMPLE
Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	CUMPLE

El Comité de Evaluación de Ofertas solicitó al oferente ALTERNATIVA. S.A, posterior al Acto de Apertura, documentación adicional a su oferta. La firma remite lo citado en el siguiente cuadro, en el que se realiza la respectiva valoración:

Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores, distribuidores y sub distribuidores de los bienes ofrecidos.	Adjuntan documentación que refiere exclusivamente a la marca HP

El Comité de Evaluación de Ofertas solicitó al oferente DISTRIBUIDORA PROVEPAR, posterior al Acto de Apertura, documentación adicional a su oferta. La firma remite lo citado en el siguiente cuadro, en el que se realiza la respectiva valoración:

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

Declaración Jurada de la Compañía de Seguros de que su margen de solvencia es superior a uno y de que cuenta con el respaldo de una reaseguradora.	Adjunta un documento de la Reaseguradora. No hay referencia al margen de solvencia
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores, distribuidores y sub distribuidores de los bienes ofrecidos.	Adjunta documentación completa solo de la marca KYOCERA
Declaración Jurada de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación o durante el curso de la misma.	CUMPLE
Declaración Jurada mencionando que dispone de personal técnico y equipos suficientes para llevar a cabo el contrato.	CUMPLE

El Comité de Evaluación de Ofertas solicitó al oferente DATA LAB S.A, posterior al Acto de Apertura, documentación adicional a su oferta. La firma remite lo citado en el siguiente cuadro, en el que se realiza la respectiva valoración:

Declaración Jurada de la Compañía de Seguros de que su margen de solvencia es superior a uno y de que cuenta con el respaldo de una reaseguradora.	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores, distribuidores y sub distribuidores de los bienes ofrecidos.	La documentación de las marcas Epson y HP no poseen legalización y consularización.

El Comité de Evaluación de Ofertas solicitó al oferente OLISERVICE S.R.L, posterior al Acto de Apertura, documentación adicional a su oferta. La firma remite lo citado en el siguiente cuadro, en el que se realiza la respectiva valoración:

Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores, distribuidores y sub distribuidores de los bienes ofrecidos.	Adjunta una certificación del fabricante Konica Minolta a favor de Transcopier sin legalización ni consularización
Copia autenticada del Formulario Renta del Ejercicio 2011	CUMPLE
Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	CUMPLE

El Comité de Evaluación de Ofertas solicitó al oferente SERVIPRO S.R.L, posterior al Acto de Apertura, documentación adicional a su oferta. La firma remite lo citado en el siguiente cuadro, en el que se realiza la respectiva valoración:

Copias de contratos ejecutados similares al objeto de la Licitación, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2011, 2012, y 2013 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% de la oferta.	CUMPLE
Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia; si las hubiere	CUMPLE
Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	CUMPLE

El Comité de Evaluación de Ofertas solicitó al oferente J. FLEISCHMAN S.R.L, posterior al Acto de Apertura, documentación adicional a su oferta. La firma remite lo citado en el siguiente cuadro, en el que se realiza la respectiva valoración:

PODER JUDICIAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

Declaración Jurada de la Compañía de Seguros de que su margen de solvencia es superior a uno y de que cuenta con el respaldo de una reaseguradora.	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores, distribuidores y sub distribuidores de los bienes ofrecidos.	Los documentos adjuntados han caducado en su vigencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas solicitó al oferente PAPELERA GUAIRÁ S.R.L, posterior al Acto de Apertura, documentación adicional a su oferta. La firma remite lo citado en el siguiente cuadro, en el que se realiza la respectiva valoración:

Copias de contratos ejecutados similares al objeto de la Licitación, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2011, 2012, y 2013 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% de la oferta.	Adjunta fotocopias de facturas y remisiones, sin documentos de rdesempeño satisfactorio.
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores, distribuidores y sub distribuidores de los bienes ofrecidos.	Adjunta documentación correspondiente a la marca KYOCERA

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

4451
08:58'5

Lic. María Olga Peralta Cr.
Departamento de Programación
y Evaluación de Ofertas